

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Septiembre quince de dos mil veintiuno

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 151

Hoy 16 del mes de Septiembre del año 2021

Siendo las ocho de la mañana